

**Acta No. 27**

**TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE  
FECHA 26 DE JUNIO DE 2025.**

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

**El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

**La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 26 de junio de 2025**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día::

**1.-** Constatación del quórum.

**2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

**3.-** Aprobación del orden del día.

**4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 26, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de junio de 2025.

**5.-** Análisis y Autorización al Alcalde para la suscripción del Contrato Modificatorio del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DE PASAJEROS ENTRE EL GADMCPQ Y LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO "RUTAS PUERTO QUITENAS R P Q C. A."; y la Autorización al Alcalde para la suscripción de la Resolución Administrativa, que concede provisionalmente hasta la actualización del Plan de Movilidad, a favor de la "COMPAÑÍA REINA DE PUERTO QUITO RURALCOM C.A, nuevas rutas y frecuencias.

**6.-** Análisis y Aprobación de las resoluciones requeridas por el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el Proyecto "ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE VARIOS SECTORES DE LA CABECERA CANTONAL DE PUERTO QUITO, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA" – PRE INVERSIÓN.

**7.-** Clausura de la sesión.

**La Secretaria General:** Previa a continuar voy a dar lectura al memorando Nro. GADMCPQ-CM-2025-0144-M de fecha 23 de junio de 2025 la señora vicealcaldesa Marisol Verdezoto, presenta la excusa formal de participación en sesión de concejo en la que indica. Una vez conocido el punto a tratar en dicha sesión, y considerando que el mismo guarda relación directa con la COMPAÑÍA REINA DE PUERTO QUITO RURALCOM C.A.", de la cual forma parte mi cónyuge en calidad de miembro activo, y siendo mi estado civil el de casada, me encuentro incurso en una causal de conflicto de interés. En observancia de los principios de ética, transparencia y responsabilidad institucional, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ordenanza que regula la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito. De esa manera hemos procedido a convocarle al concejal Carlos Vásquez con el memorando Nro. GADMCPQ-SG-2025-0152-M de fecha 23 de junio de 2025, para que se principalice en la sesión el día de hoy.

**La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

. Concejal Lenin Barragán, **presente;**

. Concejal Erika Jaramillo, **presente;**

. Concejala Mireya Valencia, **presente;**

. Concejal Rene Vélez, **presente;**

. Concejala Carlos Vasquez, **presente;**

. Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

**Acta No. 27**

1 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- Instalación de la sesión por parte del señor**  
2 **alcalde.**

3 **El señor Alcalde:** Quien expresando su saludo indica: dejo instalada la sesión.

4 **La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.**

5 **El señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día señores concejales, tienen algún punto  
6 que incluir, algún informe, por favor pueden hacer conocer y si no para que puedan someter a  
7 votación la aprobación del orden del día, tiene la palabra el concejal Rene Vélez.

8 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:  
9 Si no hay algún punto pongo en consideración señor alcalde someta a votación la aprobación  
10 del orden del día

11 **El señor Alcalde:** Con el respaldo del concejal Carlos Vásquez y Mireya Valencia, proceda a  
12 tomar votación compañera Secretaria.

13 **La Secretaria General:** Procedemos

14 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

15 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor e**

16 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

17 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**

18 . Concejala Carlos Vásquez, **a favor**

19 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

20 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

21 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-127.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
22 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
23 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.**

24 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 26**  
25 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de junio de 2025.**

26 **El señor Alcalde:** Está a consideración el acta concejales, dejo constancia del envío con tiempo  
27 a los compañeros concejales, los concejales que han asistido a la sesión tienen a bien de  
28 hacernos conocer el número de página o línea para corrección, en caso de Carlos puede votar  
29 en contra si lo desea.

30 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Quien expresando su  
31 saludo indica, no habiendo ninguna corrección por parte de los compañeros, señor alcalde  
32 solicito someta a votación la aprobación del Acta Nro. 26, correspondiente a Sesión Ordinaria de  
33 Concejo Municipal de fecha 19 de junio 2025, si es que tengo apoyo.

34 **El señor Alcalde:** Con el respaldo del concejal Rene Vélez y Lenin Barragán proceda a tomar  
35 votación compañera Secretaria.

36 **La Secretaria General:** Procedemos

37 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

38 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

39 . Concejala Mireya Valencia, **proponente a favor**

40 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

41 . Concejala Carlos Vasquez, **en contra**

42 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

43 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.

44 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-128.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**  
45 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**  
46 **APROBAR EL ACTA NRO. 26, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
47 **MUNICIPAL DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025.**

48 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO.- 5 - Análisis y Autorización al Alcalde para la**  
49 **suscripción del Contrato Modificador del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA**  
50 **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DE**  
51 **PASAJEROS ENTRE EL GADMCPQ Y LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO "RUTAS**  
52 **PUERTO QUITAÑAS R P Q C. A"; y la Autorización al Alcalde para la suscripción de la**  
53 **Resolución Administrativa, que concede provisionalmente hasta la actualización del Plan de**  
54 **Movilidad, a favor de la "COMPAÑÍA REINA DE PUERTO QUITO RURALCOM C.A, nuevas rutas**  
55 **y frecuencias.**

56 **El señor Alcalde:** si hay informe, por favor secretaria de lectura a informe de la comisión.

## Acta No. 27

1 **La Secretaria General:** Que, con Resolución Nro. GADMCPQ-A-2017-002-RS, se suscribió  
2 entre la Alcaldesa del cantón la Sra. Narciza Parraga Ibarra y el Gerente General de la Compañía  
3 de Transporte Público "Rutas Puerto Quiteñas R P Q C.A", el Contrato de Operación para la  
4 Prestación del Servicio de Transporte Público Intracantonal de pasajeros entre el GADMCPQ y  
5 la Compañía de Transporte Público "Rutas Puerto Quiteñas R P Q C.A.  
6 Que, con Resolución Administrativa Nro. GADMCPQ-A-2020-0253-RES de fecha 22 de  
7 diciembre de 2020, el Alcalde del cantón Dr. Tito Manuel Aguirre Jumbo, RESUELVE entre otras,  
8 Conceder el Permiso de Operación a favor de la Compañía Reina de Puerto Quito RURALCOM  
9 C.A.  
10 Que, consta el Acta Nro. 19 de fecha 20 de abril de 2024, suscrita por el Presidente y Secretaria  
11 del Recinto Ventanas, en la cual los moradores de dicho Recinto, han manifestado la necesidad  
12 de contar con el servicio de transporte escolar debido al inicio de clases. Por tal motivo, ellos  
13 plantean la propuesta que incluye un recorrido específico y los valores correspondientes para su  
14 implementación, a manera de solicitud.  
15 Que, con Solicitud Nro. 0074452, ingresada a la Municipalidad el 16 de agosto de 2024, suscrita  
16 por el Sr. Mora Duran Oscar Presidente de la Compañía Reina de Puerto Quito "RURALCOM  
17 C.A" y el Sr. Albán Moyano Galo Oswaldo Gerente de la Compañía, quienes solicitan:  
18 *"Quienes conformamos la Compañía Reina de Puerto Quito "Ruralcom" nos dirigimos hacia usted  
19 con la finalidad de saludarlo cordialmente, y a la vez solicitarle comedidamente autorice a quien  
20 corresponda la frecuencia desde: Unión Provincial - Ventanas - Grupo Mieles - Puerto Rico – La  
21 Abundancia - Puerto Quito con horario de salida a las 5:45 am y Puerto Quito - La Abundancia -  
22 Puerto Rico - Grupo Mieles - Ventanas - Unión Provincial con horario de entrada a las 13:30 pm.  
23 Realizamos esta solicitud en vista de que el transporte público encargado de dicha ruta ha  
24 abandonado la frecuencia hace aproximadamente dos años, siendo perjudicados los estudiantes  
25 y moradores del sector; por tal motivo el compañero Abel Núñez ha realizado el recorrido durante  
26 este tiempo. Por esta razón, solicitamos el incremento de cupo de dicha frecuencia para la  
27 legalización del vehículo."*  
28 Que, con Solicitud Nro. 0076573, ingresada a la Municipalidad el 22 de noviembre de 2024, el  
29 Sr. Cristhian Villon Gerente de la Compañía de Transporte Rutas Puerto Quiteñas RPQ C.A  
30 indica lo siguiente:  
31 *"El motivo de la presente es darle a conocer sr Alcalde que mediante una reunión mantenida  
32 entre la compañía Reina de Puerto Quito y la Compañía Rutas Puerto Quiteñas, hemos decidido  
33 Ceder la Operación a la Compañía Reina de Puerto Quito, ya que por el tema de la vía es muy  
34 estrecha y la vía no está en condiciones favorables para la circulación y las veces que hemos  
35 laborado hemos tenido inconvenientes con vehículos enterrados y teniendo en cuenta que desde  
36 la Pandemia de COVID no hemos laborado en el recinto, y actualmente están dando servicio de  
37 transporte de rancheras y para que también legalicen su recorrido en el recinto Ventanas ya que  
38 la comunidad necesita su servicio de transporte."*  
39 Que, mediante memorando Nro. GADMCPQ-DGPD-2025-0709-M, de 16 de junio de 2025,  
40 suscrito por el Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial, remite el Memorando  
41 Nro. GADMCPQ-TSV-2024-0062-M de fecha 17 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing.  
42 Génesis Lisbeth Santana Aviles Especialista de la Unidad de Tránsito, quien presenta el  
43 Incumplimiento de Rutas y Frecuencia en el Transporte Público Puerto Quiteñas y anexa el mapa  
44 de ruta y el Informe Técnico Nro. 006-01-2025 de fecha 11 de junio de 2025 en el que concluye  
45 y recomienda:  
46 *"CONCLUSIÓN: La ruta propuesta cumple con los requisitos técnicos y sociales necesarios para  
47 su legalización de transporte público para prestar servicio a la ciudadanía en general del Cantón  
48 Puerto Quito, en consideración a la evidente falta de cobertura por parte de la Cooperativa Puerto  
49 Quiteña; por lo que, es indispensable legalizar a la "COMPAÑÍA REINA DE PUERTO QUITO  
50 RURALCOM C.A", de transporte para garantizar un acceso equitativo, efectivo y seguro de los  
51 estudiantes, padres de familia y de la comunidad que habita en estos sectores de la zona rural.  
52 RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto, ante la necesidad de solventar una evidente carencia del  
53 servicio del transporte público en las rutas  
54 Recorrido 1: Recinto Ventanas - Recinto Puerto Rico.  
55 Recorrido 2: Recinto La Abundancia - Cabecera Cantonal  
56 Se recomienda de manera provisional AUTORIZAR LA OPERACIÓN de la compañía "REINA  
57 DE PUERTO QUITO RURALCOM C.A", para intervenir en la ruta señalada bajo supervisión de*

**Acta No. 27**

1 la autoridad competente, sujeta al monitoreo y supervisión de cumplimiento de frecuencias,  
2 horarios y tarifas señaladas.”

3 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0325-M de fecha 22 de junio de 2025, el Abg.  
4 Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:

5 “CONCLUSIONES:

6 La normativa nacional y cantonal vigente relativa al transporte terrestre, regula las competencias  
7 del gobierno municipal, así como también el procedimiento para el otorgamiento de títulos  
8 habilitantes para las operadoras que brindan el servicio público de pasajeros en el cantón Puerto  
9 Quito.

10 Al existir dos operadoras de transporte en el ámbito intracantonal, se ha evidenciado que no  
11 estarían cumpliendo con las rutas y frecuencias ya establecidas; sin embargo, al existir un  
12 acuerdo de las partes y principalmente la necesidad de la población, es preciso se realicen los  
13 procesos necesarios para la modificación y regularización de rutas y frecuencias, lo cual permitirá  
14 un adecuado servicio de transporte terrestre público, en especial para el sector rural de Puerto  
15 Quito.

16 RECOMENDACIÓN:

17 Por todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda al Concejo Municipal, previo informe  
18 favorable de la Comisión respectiva autorice al señor Alcalde:

19 PRIMERO: La suscripción del contrato modificatorio del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA  
20 PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DE  
21 PASAJEROS ENTRE EL GADMCPQ Y LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO “RUTAS  
22 PUERTO QUITENAS R P Q C. A”, mediante el cual se suprime específicamente en la  
23 CLÁUSULA CUARTA, numeral 4.2. lo siguiente:

NUM.	RUTAS	FRECUENCIAS	INTERVALO DE RECORRIDO
17	VENTANAS-PUERTO RICO-LA ABUNDANCIA-CABECERA CANTONAL	5:40	80 MIN
18	CABECERA CANTONAL-LA ABUNDANCIA-PUERTO RICO-VENTANAS.	13:15	80 MIN

24 SEGUNDO: La suscripción de la resolución administrativa, que concede provisionalmente hasta  
25 la actualización del Plan de Movilidad, a favor de la “COMPAÑÍA REINA DE PUERTO QUITO  
26 RURALCOM”, las rutas y frecuencias siguientes:

NUM.	RUTAS	FRECUENCIAS	INTERVALO DE RECORRIDO
1	VENTANAS-PUERTO RICO-LA ABUNDANCIA-CABECERA CANTONAL	5:40	80 MIN
2	CABECERA CANTONAL-LA ABUNDANCIA-PUERTO RICO-VENTANAS.	13:15	80 MIN

27 Para lo cual, la operadora beneficiada que opera bajo la modalidad de Transporte Intracantonal  
28 en Buses Tipo Costa, deberá cancelar los valores establecidos en la Ordenanza que Regula las  
29 Especies Valoradas y las Tasas por Servicios Técnicos Administrativos del Gobierno Autónomo  
30 Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, Nro. 21-2025, artículo 22, numeral 45.”

31 Que, con Informe Nro. 17-2025 de fecha 23 de junio de 2025, la Comisión Permanente de  
32 Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte, emite Informe Favorable, con la  
33 siguiente conclusión y recomendación:

34 “CONCLUSIONES:

35 Al verificarse la documentación y de conformidad con lo que exige la Norma Legal y  
36 Reglamentaria, se concluye, QUE al evidenciarse que la compañía RUTAS PUERTO QUITENAS

**Acta No. 27**

1 R P Q C. A no estarían cumpliendo con las rutas y frecuencias ya establecidas, y previo al diálogo  
2 y reuniones entre los Moradores del Recinto Ventanas y entre las dos compañías Reina de  
3 Puerto Quito RURALCOM C.A y RUTAS PUERTO QUITENAS R P Q C. A, esta última ha  
4 decidido mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2024, ceder la Ruta VENTANAS-  
5 PUERTO RICO y LA ABUNDANCIA-CABECERA CANTONAL, a la compañía Reina de Puerto  
6 Quito RURALCOM C.A, únicamente como constancia de voluntades.

7 QUE, ES PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL  
8 CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN  
9 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL DE PASAJEROS ENTRE EL  
10 GADMCPQ Y LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO “RUTAS PUERTO QUITENAS R P  
11 Q C. A”

12 QUE, ES PROCEDENTE LA AUTORIZACIONN AL ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA  
13 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, QUE CONCEDE PROVISIONALMENTE HASTA LA  
14 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD, A FAVOR DE LA “COMPAÑÍA REINA DE  
15 PUERTO QUITO RURALCOM C.A”.

16 RECOMENDACIONES: La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del  
17 COOTAD y Art. 14 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo  
18 Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación  
19 adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:

20 Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS  
21 Y AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO MODIFICATORIO  
22 DEL CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE  
23 PÚBLICO INTRACANTONAL DE PASAJEROS ENTRE EL GADMCPQ Y LA COMPAÑÍA DE  
24 TRANSPORTE PÚBLICO “RUTAS PUERTO QUITENAS R P Q C. A. mediante el cual se  
25 suprime específicamente en la CLÁUSULA CUARTA, numeral 4.2. lo siguiente:  
26

NUM.	RUTAS	FRECUENCIAS	INTERVALO DE RECORRIDO
17	VENTANAS-PUERTO RICO-LA ABUNDANCIA-CABECERA CANTONAL	5:40	80 MIN
18	CABECERA CANTONAL-LA ABUNDANCIA-PUERTO RICO-VENTANAS.	13:15	80 MIN

27 LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN  
28 ADMINISTRATIVA, QUE CONCEDE PROVISIONALMENTE HASTA LA ACTUALIZACIÓN DEL  
29 PLAN DE MOVILIDAD, A FAVOR DE LA “COMPAÑÍA REINA DE PUERTO QUITO  
30 RURALCOM”, LAS RUTAS Y FRECUENCIAS SIGUIENTES:

NUM.	RUTAS	FRECUENCIAS	INTERVALO DE RECORRIDO
1	VENTANAS-PUERTO RICO-LA ABUNDANCIA-CABECERA CANTONAL	5:40	80 MIN
2	CABECERA CANTONAL-LA ABUNDANCIA-PUERTO RICO-VENTANAS.	13:15	80 MIN

31 **El señor Alcalde:** Alguna inquietud, alguien desea intervenir.

32 **Ing. Génesis Lisbeth Santana Aviles - Especialista de Transporte y Seguridad Vial:** Quien  
33 expresando su saludo indica: en el año 2024 nace la necesidad de seguir brindando el servicio  
34 a la comunidad de inspecciones operativos y se detectó el incumplimiento de la misma en base  
35 a eso se emite un informe técnico dando a conocer los horarios y las frecuencias que no habían  
36 sido cubiertas por las Puerto Quiteñas, en base de eso llamé a ese diálogo, se llamó tanto al

**Acta No. 27**

1 señor el gerente, el presidente y así mismo se llamó al señor Villon con su gerente, también acudí  
2 varias veces a donde hacían las convocatorias con la personas de la comunidad que son las que  
3 se benefician de este servicio, en base a eso habíamos quedado en un acuerdo que uno de los  
4 propósitos y como gobierno autónomo descentralizado es de seguir brindando el servicio de  
5 transporte, sin embargo al ya no prestar el servicio de las Puertas Quiteños se sugería de que  
6 las la operadora simalcom, brinde el servicio entonces se dialogó, todos están de acuerdo hay  
7 actas y por ende se procedió a emitir un informe técnico favorable, donde ellos también dan a  
8 conocer sus tarifas, se las hace en base a lo que se cobraba anteriormente hasta que tengamos  
9 un plan de movilidad actualizado, también presencié cuando se convocó a la ciudadanía para  
10 ver si de verdad existían la necesidad y exactamente sí existe la necesidad, es una comunidad  
11 que se trasladan estudiantes, se trasladan también personas, ya sea al subcentro y aquí a lo que  
12 es el centro de Puerto Quito.

13 **Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** Quien expresando su saludo indica: Tenemos el  
14 documento que se argumenta se encuentra firmado tanto como con el presidente de la compañía  
15 reina de Puerto Quito RURALCOM y también por parte del representante de la compañía Puerto  
16 Quiteña respecto de la prestación del servicio de la frecuencia Unión Provincial, Ventana, Grupo  
17 Mielles, Puerto Quito, La Abundancia y viceversa, en ese sentido señor alcalde tuvimos también  
18 una reunión acá tanto con los moradores como con los representantes de las operadoras  
19 respectivas y tenemos como antecedente que la operadora de rutas Puerto Quiteñas tienen  
20 vigente un contrato de operación asignado con el número Gad MCPQ-A-2017-002 – RS, esto  
21 fue firmado el 23 de febrero del 2017 por el entonces gerente general de dicha operadora y la  
22 alcaldesa del cantón en su momento, dentro de la cláusula cuarta se encuentra el objeto así  
23 como también las rutas y las frecuencias en el numeral 17 y 18 tenemos la ruta, Ventanas -  
24 Puerto Quito, La Abundancia - Cabecera Cantonal y en el numeral 18 la ruta Cabecera Cantonal,  
25 La Abundancia, Puerto Rico, Ventanas con la frecuencia a las 5:40 y el retorno a las 13:15 con  
26 un intervalo de 80 minutos, en ese sentido señor alcalde al no estarse prestando el servicio por  
27 parte de quién tiene este caso la competencia o a quién se le ha otorgado el contrato de  
28 operación que es a la operadora Puerto Quiteñas en esta ruta ya señalada y al existir la compañía  
29 RURALCOM quien está prestando actualmente el servicio pues como competencia o obligación  
30 del gobierno municipal está la regulación justamente y la legalización de esta ruta y esta  
31 frecuencia, para ello pues se ha emitido el criterio jurídico correspondiente en el cual dada las  
32 atribuciones que señala tanto la ley orgánica de la Agencia Nacional de Tránsito, así como  
33 también del reglamento de aplicación para la ley orgánica de transporte terrestre tránsito y  
34 seguridad vial, en el cual señala el uso de las rutas líneas y frecuencias estará ligada al título  
35 habilitante otorgado a la operadora el otorgamiento de rutas y frecuencias será fijada en el título  
36 habilitante sobre la base del estudio técnico precautelando los intereses de los usuarios y  
37 operadoras, además señala que la operadora en el artículo 116, la operadora podrá solicitar la  
38 modificación de la ruta parada de la ruta y o frecuencias en estos tramos, la forma y condiciones  
39 que se materialicen estas modificaciones serán establecidas posterior a un análisis técnico, el  
40 análisis técnico ya ha sido remitido mediante informe técnico 006-01- 2025 de 11 de junio de  
41 2025 elaborado por el especialista de tránsito y en el cual hace referencia o da la factibilidad para  
42 que estas rutas que se fueron asignadas en su momento a la operadora rutas Puerto Quiteñas  
43 puedan en este caso la compañía RURALCOM prestar el servicio en dicha ruta, entonces  
44 también se ha analizado lo que establece la ordenanza sustitutiva de creación y funcionamiento  
45 de la unidad técnico y control del tránsito y transporte terrestre, en el artículo 16 señala el  
46 procedimiento para la obtención de títulos de habilitantes en el cual en el artículo 14 también la  
47 unidad de técnica de control de tránsito señala que verificará el cumplimiento de los mismos y  
48 emitirá el respectivo informe técnico a sindicatura municipal para que elabore la resolución del  
49 título habilitante que será aprobado por el concejo municipal, es decir con estas consideraciones  
50 señor alcalde se ha recomendado primero la suscripción del contrato modificadorio en este caso  
51 de la operadora Puerto Quiteñas específicamente la cláusula cuarta el numeral 4.2 y el numeral  
52 17 y 18 de dicho cuadro que justamente señala las rutas Ventanas, Puerto Rico, La Abundancia,  
53 Cabecera Cantonal y Cabecera Cantonal, Abundancia, Puerto Rico, Ventanas a fin de que esto  
54 sea en el contrato modificadorio pues se deje sin efecto o se suprima dichas rutas y  
55 consecuentemente como segundo el concejo municipal autorizará la suscripción de la resolución  
56 administrativa que concede provisionalmente hasta la actualización del plan de movilidad a favor  
57 de la compañía reina de Puerto Quito RURALCOM las rutas y frecuencias siguientes, que son

## Acta No. 27

1 las mismas que las que dejaría de prestar el servicio la operadora Puerto Quiteñas que es  
2 Ventanas, Puerto Rico, La Abundancia, Cabecera Cantonal y el retorno Cabecera Cantonal, La  
3 Abundancia ,Puerto Rico, Ventana, sino obstante también hay que indicar que la operadora  
4 beneficiada en este caso la compañía RURALCOM deberá cancelar en este caso las tasas por  
5 los servicios técnicos administrativos que se encuentra en la ordenanza que fue aprobada por el  
6 concejo municipal respecto al otorgamiento de las rutas y frecuencias a favor de dicha operadora.

7 **El señor Alcalde:** Bueno está claro el asunto, la gente ha venido pidiendo ese tema, nos hemos  
8 reunido en algunas ocasiones, ahora es posible tenemos todos los informes pertinentes entonces  
9 queda consideración del concejo, si alguien desea alguna pregunta o si tienen claro para que  
10 propongan por favor.

11 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Se reunió la comisión ha emitido su  
12 informe, solo que quería ver porque razón no se le considero, porque el día de la reunión de la  
13 comisión hablamos de la ruta y su itinerario desde la Unión Provincial y aquí le ponen solo desde  
14 Ventanas y viceversa el retorno, de la misma manera solo hasta Puerto Rico – Ventanas, cuando  
15 el pedido de la gente es de que también se considere a los ciudadanos que viven en la Unión  
16 Provincial, porque inclusive nos habían puesto un nombre que ya no pertenece al Cantón Puerto  
17 Quito, como dijo el señor Director de Planificación de que no podían poner hasta haya porque  
18 eso ya no era territorio Puerto Quiteño, pero la Unión Provincial si es nuestro territorio entonces  
19 me gustaría hasta donde da el servicio la ranchera ahora prácticamente, entonces si de pronto  
20 podríamos considerarlo aquí en la ruta Unión Provincial.

21 **El señor Alcalde:** Unión Provincial no está dentro de nuestro grupo de recintos, deberían poner  
22 hasta recinto Ventana dirección a Unión Provincial kilómetro tanto, porque Unión Provincial no  
23 está dentro de Puerto Quito o puede ser hasta llegar el límite de la provincia o sea porque no  
24 podemos pasarnos, o sea recinto Ventanas límite con la Provincia Santo Domingo de los  
25 Tsachilas.

26 **Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** Lo que pasa es que revisado el contrato de  
27 operación de la operadora Rutas Puerto Quiteñas no establece esta ruta Unión Provincial que  
28 ustedes manifiestan, solo establece textualmente lo que les he dicho Cabecera Cantonal, Piedra  
29 de Vapor, Ventanas, Puerto Rico, La Abundancia, Cabecera Cantonal y Viceversa no establece  
30 que ahora tocaría revisar eso en el plan de movilidad si es que está establecido esa ruta, porque  
31 si no en la actualización ahí nos tocaría incluir eso para poder nosotros o para que ustedes  
32 puedan aprobar esta frecuencia y esta ruta que no está dentro de este permiso.

33 **El señor Alcalde:** Se le puede poner recinto Ventanas límite con la Provincia Santo Domingo de  
34 los Tsachilas, digo para que quede claro de una u otra manera quede estipulado en una  
35 resolución de que hasta ahí llegan hasta los límites, ósea no estamos redundando porque el  
36 Recinto Ventanas llega hasta los límites, no estamos modificando una ruta o sea no estamos  
37 modificando estamos simplemente traspasando una ruta a otro lado, entonces tiene que constar  
38 tal y como está también en el permiso de operación o sea, o nos permite a nosotros abogado  
39 hacer ese tipo de modificaciones, entonces no podemos modificar tiene que quedar ahí el nombre  
40 lo que puede ser internamente ellos pueden trabajar porque eso es recinto Ventana y llega límites  
41 hasta Unión Provincial, ese es el límite del recinto ventanas y podemos cometer alguna ilegalidad  
42 nosotros modificando con una resolución de concejo un plan de movilidad que aún no ha sido, o  
43 sea eso no podemos cometer o sea esa parte tenemos que cuidarnos a ustedes y también a mí  
44 lo que quiero que quede claro es que ellos pueden recorrer el recinto ventana todo su perímetro,  
45 porque puede ser que si nosotros le ponemos Unión Provincial y ellos quieren pasarse de igual  
46 para allá y estamos nosotros haciendo ilegal, porque eso ya es Santo Domingo y eso esa relación  
47 es arrogarse funciones que no nos compete a nosotros, eso no más quiero que quede claro.

48 **Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Quien expresando su saludo  
49 indica: se había revisado el plan de movilidad, el plan de movilidad vigente fue elaborado en el  
50 año 2015, y por un tecnicismo por un error técnico de ese momento se lanza el plan de movilidad  
51 con una temporalidad de 25 años, sin considerar ni siquiera el crecimiento poblacional ni el  
52 desarrollo territorial, más aún a sabiendas de que ese plan de movilidad en el año 2015 fue  
53 elaborado con los datos estadísticos del censo 2010, hoy nosotros tenemos del censo 2022 con  
54 toda una alteración en cifras en datos en estadísticas en población, todo lo que ha desarrollado  
55 el territorio de absolutamente distinto a lo que ahí se estaba planteando y efectivamente como  
56 decía el concejal Rene Vélez, lo ideal hubiera sido que la ruta establecida sea Puerto Rico,  
57 Ventanas, Unión Provincial, pero recordemos también que al sector de la Unión Provincial no



## Acta No. 27

1 solamente se ingresa por la ruta Puerto Rico, Ventanas sino también por la ruta San Francisco  
2 de La Caoni, Unión Provincial, Unión Provincial no es recinto ni de Puerto Quito ni de Valle  
3 Hermoso, porque en este caso es la Parroquia Valle Hermoso quien asume esa territorialidad, la  
4 Unión Provincial solamente es un nombre de referencia que se ha colocado al límite territorial  
5 entre Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas y claro una vez que actualicemos el plan de  
6 movilidad que en este semestre del año 2025 lo vamos a trabajar, ahí sí hay que establecer los  
7 parámetros territoriales que la línea demográfica del sector exige, porque en el lado de ventanas  
8 también se han quedado fuera sectores como San Isidro, Virgen de Guadalupe que es el sector  
9 que llega hacia Dos Ríos en la línea en la franja oriental de la parroquia Valle Hermoso y que  
10 también es límite entre Santo Domingo y Pichincha y por el otro lado no es cierto tenemos la ruta  
11 10 de Agosto, 9 de Octubre y la ruta San Francisco de la Caoni y Unión Provincial que también  
12 forman parte del límite territorial, ese plan de movilidad que lo tenemos que trabajar y lo tenemos  
13 que actualizar tiene que efectivamente demostrar que el territorio de Puerto Quito ha tenido una  
14 variable significativa en lo que tiene que ver con su trazado vial y con las rutas que nos unen y  
15 nos permiten trabajar dentro del sistema de movilidad, precisamente bajo esos parámetros señor  
16 alcalde lamentablemente nosotros tenemos que acogernos a lo que hoy dice el plan de movilidad  
17 y establecer las mismas rutas que están planteadas anteriormente, porque incluso también  
18 tenemos que modificar ordenanzas y tenemos también que trabajar en reformas internas que  
19 vayan acoplando el ordenamiento de tránsito, la movilidad territorial al nuevo plan de movilidad  
20 y vialidad que necesita el territorio, hasta ahí señor alcalde.

21 **Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** En el informe técnico que me remitió en este  
22 caso la especialista de tránsito en el numeral 5 señala propuesta alternativa y lo que aquí hay  
23 existe un cuadro donde efectivamente señalo Unión Provincial, pero este es una propuesta que  
24 le está haciendo la compañía Puerto Quito RURALCOM, pero en la recomendación como tal ya  
25 de la del especialista o la técnica señala únicamente el recorrido Ventanas, Puerto Rico, La  
26 Abundancia, Cabecera Cantonal porque efectivamente revisado el plan de movilidad no está este  
27 cuadro que ahora están haciendo la propuesta, pero si en la actualización se podrá incluir este  
28 cuadro y por eso mismo es lo que se les está recomendando es la aprobación provisional hasta  
29 que se actualice el plan de movilidad y ahí se podrá modificar e incluir si fuera necesario todas  
30 estas denominaciones o estos sectores en el cual prestarían el servicio.

31 **Se concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Sí me gustaría que se considere hasta los  
32 límites con la Provincia Tsachila, es porque hay ocasiones y eso es dicho por los padres de  
33 familia de que va el estudiante que vive antes de la Unión Provincial, si le hablo en territorio antes  
34 de la Cauchera creo que todos conocemos la Cauchera, entonces el dueño del transporte el  
35 propietario de transporte, él dice yo por un pasajero no me voy a ir hasta allá arriba, no me voy  
36 a ir y lo deja botado acá en el recinto Ventanas como dice aquí Ventanas, cómo le podemos  
37 obligar a ese propietario de ese transporte nosotros o en este caso la jefa de tránsito, cómo le  
38 podemos obligar que a ese estudiante no lo puede dejar votado ahí qué tiene que cumplir con  
39 una frecuencia y su itinerario desde luego, porque ya ha habido ocasiones señor alcalde de que  
40 los señores cuando entraban los de la ruta Puerto Quiteña llegamos hasta la escuela que  
41 pagaban 25 centavos no se iban a ir para allá arriba, entonces solo es por esa situación que si  
42 me gustaría ver como dejamos normado de que se debe cumplir hasta donde por lo menos se  
43 le esté dando su frecuencia o hasta donde sea nuestro territorio, porque habido el malestar de  
44 los padres de familia que a los niños se lo dejan botado acá y ahora nosotros conocemos, usted  
45 conoce alcalde y todos conocemos, caminar desde la escuela recinto ventana de pronto hasta la  
46 cauchera está lejos para un niño que llega ahí a la 1:30 a 2 de la tarde, a veces por esa situación  
47 es de pronto el pedido de que si se puede dejar normado acá en esta resolución que va a tomar  
48 este concejo municipal y usted señor alcalde para tratar de poderle obligar de que den el servicio  
49 hasta donde de pronto hay la necesidad gracias.

50 **El señor Alcalde:** Concejal propone, que ya fue su última intervención, en la modificación porque  
51 o no es modificación porque yo aquí veo en el literal 17 que este es el plan de movilidad, bueno  
52 dejarle el plan de movilidad ya dice Ventanas así está René Vélez y escuche ventanas Puerto  
53 Rico, Abundancia, Cabecera Cantonal, así dice luego dice Cabecera Cantonal, La Abundancia,  
54 Puerto Rico, Ventana esto es lo que están pidiendo de que, en vez de estar con la ruta Puerto  
55 Quiteñas pase a las rancheras, o sea no piden otra cosa, ahora lo que le pregunto y dígame en  
56 sí o no, no me den tanta cantaleta, se puede modificar este párrafo que diga límite la provincia  
57 Ventanas y así sí o no, o sea o se puede argumentar que queda argumentado ahí de que Ventana

**Acta No. 27**

1 es considerado desde los límites de la Provincia, o sea eso quiero que me quede claro para que  
2 puedan los concejales saber de qué no es que no se quiere o si se quiere, no dice el abogado  
3 siga por favor

4 **Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** Alcalde no se puede, debe cubrir todo lo que es  
5 Ventanas y eso dependerá de hacer las inspecciones respectivas por la jefatura de tránsito y de  
6 ahí modificar eso es en base a que modificamos, no se puede modificar hasta que haya un nuevo  
7 plan de movilidad,

8 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su salud  
9 indica: Una consulta por ejemplo deben tener en el croquis, en la topografía las comunidades por  
10 ejemplo no sé si hay una referencia entre las comunidades que diga que tengan límites algo así,  
11 entonces yo decía porque si las hay entonces ahí si decimos Ventanas hay un límite, hay un  
12 croquis donde se puede comprender qué Ventanas es hasta el lindero, pero si no hay ese croquis  
13 definido, entonces ahí simplemente lo que yo comprendo y como transportista que está pidiendo  
14 yo llego hasta el recinto y ahí me quedo o más allá de los caseríos pero no voy más allá entonces  
15 eso es un poco la interrogante y si es que con el plan de movilidad se puede ajustar a esos  
16 términos de la necesidad de nuestra gente, bueno nosotros habíamos solicitado ya en el debate  
17 mismo del presupuesto habíamos hecho esa propuesta de que se realice el estudio de plan  
18 movilidad, en ese sentido por el servicio mío que necesitan nuestras comunidades siendo así  
19 una competencia otorgada del COOTAD de los Gobiernos Autónomos Descentralizados regular  
20 el tema de tránsito inmovilidad es el alcalde

21 **El señor Alcalde:** Quiero dejar en claro no es una situación de que hayan pedido o no hayan  
22 pedido, eso es una planificación que se tiene, para que quede claro porque tienen la mala  
23 costumbre muchas veces de decir nosotros, yo hice esto, es una planificación clara y tiene  
24 planificación tenemos nosotros como administración de lo que tenemos que hacer y ustedes  
25 están en dentro de la facultad de fiscalizar y de resto ya le contesté no voy a responder vuelta lo  
26 mismo ahora no sé si alguien desea habla.

27 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Una duda que teníamos  
28 ese día de la comisión, porque esta ruta está dentro de las Puerto Quiteñas es verdad, pero si  
29 nosotros como municipio tenemos la competencia por qué o sea mi pregunta del otro día que se  
30 reunieron el señor Villón él estaba molesto, porque no o sea no quería dar esa frecuencia  
31 entonces como municipio si no está dando la frecuencia, si no está cumpliendo yo creo que el  
32 municipio debe sancionar y darle a otra ruta, porque eso ya ha venido ya hace tiempo y recién  
33 ahora claro se le está dando solución, porque ya vinieron también los señores de las rancheras  
34 entonces si me pregunta porque entonces como municipio es que no sé por qué llegamos a esos  
35 términos si nosotros realmente tenemos la competencia de poder haber decidido con tiempo si  
36 no está cumpliendo tiene que haber una sanción porque no cumple y darle a otra que quiera  
37 cumplir, eso es mi pregunta señor alcalde.

38 **El señor Alcalde:** Ya le dije en otra ocasión director de planificación, simplemente el que no  
39 cumple sancione o sea eso es todo lo que está pidiendo la concejala, dejen de estar  
40 alcahueteando, dejen de estar dándose tanta vuelta y la persona o transporte como le dije en la  
41 reunión con los taxis es de que no cumplió sancione, proceda el tema legal y punto no le voy a  
42 decir que sí que no, porque vamos a lo que está pidiendo la concejala es algo que se lo he dicho  
43 a ustedes y se lo dije ahora a Mancheno allá en la reunión y lo que piden los transportistas y la  
44 gente que se haga respetar lo que está establecido en un papel, plan de movilidad, contrato de  
45 operación y todo lo que se le da, usted como está encargado de tránsito y como Director que  
46 haga cumplir nada más.

47 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** De pronto decir que  
48 cambiemos lo que está establecido yo creo que más bien deberíamos dejar detallado como  
49 concuerdo pues con el criterio del concejal René, en que si bien el bus o la ranchera que les  
50 toque llegar pues hasta el recinto ventanas quizá llegarán solamente hasta el poblado pero ahí  
51 sí también estoy de acuerdo con lo que Lenin manifestó, en que no sé si es que hay un croquis  
52 donde se les adjunte y se les diga bueno su frecuencia llega hasta el recinto Ventanas pero hasta  
53 el límite del recinto Ventanas con Unión Provincial, entonces eso señor alcalde yo creo que sí  
54 podemos como lo dijo Mireya es nuestra facultad poder regular este tipo de situaciones entonces  
55 más bien detallarle a los usuarios o a los dueños de que conforman estas compañías de  
56 transporte y también bueno ya dicho eso también este tengo la duda, en alguna sesión de  
57 concejo sí habíamos solicitado un plan de movilidad me acuerdo cuando vinieron aquí los

**Acta No. 27**

1 señores de la ranchera de los buses de la cooperativa pues rutas Puerto Quiteñas y se había  
2 solicitado que se haga un plan de movilidad porque estos son problemas que se han venido  
3 dando como lo dijo Mireya y que bueno finalmente mal o bien con acuerdos entre ellos se ha  
4 llegado a esta sesión de concejo a tratar a este punto, pero sí me gustaría saber para cuándo  
5 más o menos finalmente tendríamos los estudios del plan de movilidad licenciado Mancheno, ya  
6 que esto también daría prácticamente ya una solución definitiva por así decirlo a este tipo de  
7 problemas para no poder estarnos quizá enfrentando con la ciudadanía con los dueños de  
8 transportes, porque sí es complicado como nos pasó en el tema de la Tatala tuvimos que ir a  
9 resolver el concejo allá y no se ve bonito eso, entonces esa es mi duda y espero pues que la  
10 sugerencia sea acogida en el caso pues de que sea viable gracias alcalde.

11 **El señor Alcalde:** El Plan de movilidad me dijo Mancheno que más o menos en noviembre  
12 estaríamos dando los resultados bajo nuestra planificación, eso es lo que enantes Mancheno les  
13 informó, alguna inquietud que no hayan preguntado,

14 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Carlos Vásquez:** Quien expresando su saludo  
15 indica: prácticamente ya lo han dicho todos los compañeros, pero también sería importante  
16 mantener una reunión con los transportistas, con los choferes y hacerles conocer hasta dónde  
17 es el recinto ventanas, entonces es importante una reunión con ellos.

18 **El señor Alcalde:** Compañera de transporte, lo que dice el compañero eso sí es de otra cosa no  
19 habla de perímetro, habla de que usted llegue a un acuerdo con ellos para que le indique dentro  
20 del trabajo de ellos hasta donde o sea eso es un acuerdo interno ya, pero no puede quedar aquí  
21 modificando el texto o sea que quede claro, no puedo dejar aquí que modifique el texto, para que  
22 usted haga llegar o sea el acuerdo que hayan llegado interno pensar que es un acuerdo interno  
23 fuera de la ley, o sea lo que no puedo decirle que modifiquemos el texto del plan de movilidad,  
24 no sé si me entienden ahí, porque Rene lo que pide es que modifiquen el texto, ósea eso no voy  
25 a poder hacer y no se puede proceder porque estaría haciendo algo ilegal, lo que acá el concejal  
26 dice de que con la transportista usted les explique hasta dónde llega el límite e internamente  
27 llega a un acuerdo de trabajo eso alguien más desea hablar.

28 **Se le concede la palabra a la concejala – Mireya Valencia:** Acotando también lo que dice el  
29 compañero Carlos Vásquez es importante la reunión con los transportistas, pero también  
30 dándoles a conocer para que ya no suceda lo que sucedió ahora, simplemente el que no cumple  
31 sancione porque él tiene que cumplir cada quien sabe su acuerdo y lo que le va a tocar ahora en  
32 adelante porque estamos como estamos, porque no sancionamos y eso nos está pasando en  
33 algunas áreas gracias.

34 **Se concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Después del debate e intervenciones cada uno  
35 de los concejales, cada cual con sus propuestas, alcalde solicito someta a votación el quinto  
36 punto del orden del día, si es que tengo apoyo.

37 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de Mireya Valencia y Carlos Vásquez, someta a votación el  
38 punto tratado.

- 39 **La Secretaria General:** Procedemos  
40 Concejal Lenin Barragán, **a favor**  
41 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**  
42 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**  
43 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor.**  
44 . Concejala Carlos Vasquez, **a favor** .  
45 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

46 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

47 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-129.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
48 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
49 **RESUELVE PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde la suscripción del contrato modificador  
50 del **CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**  
51 **PÚBLICO INTRACANTONAL DE PASAJEROS ENTRE EL GADMCPQ Y LA COMPAÑÍA DE**  
52 **TRANSPORTE PÚBLICO “RUTAS PUERTO QUITENAS R P Q C. A”, mediante el cual se**  
53 **suprime específicamente en la CLÁUSULA CUARTA, numeral 4.2. lo siguiente:**

54

NUM.	RUTAS	FRECUENCIAS	INTERVALO DE RECORRIDO

**Acta No. 27**

17	VENTANAS-PUERTO RICO-LA ABUNDANCIA-CABECERA CANTONAL	5:40	80 MIN
18	CABECERA CANTONAL-LA ABUNDANCIA-PUERTO RICO-VENTANAS.	13:15	80 MIN

1 **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde la suscripción de la resolución administrativa, que  
2 concede provisionalmente hasta la actualización del Plan de Movilidad, a favor de la  
3 “COMPañÍA REINA DE PUERTO QUITO RURALCOM”, las siguientes rutas y frecuencias:

NUM.	RUTAS	FRECUENCIAS	INTERVALO DE RECORRIDO
1	VENTANAS-PUERTO RICO-LA ABUNDANCIA-CABECERA CANTONAL	5:40	80 MIN
2	CABECERA CANTONAL-LA ABUNDANCIA-PUERTO RICO-VENTANAS.	13:15	80 MIN

4 **TERCERO:** Para lo cual, la operadora beneficiada que opera bajo la modalidad de  
5 Transporte Intracantonal en Buses Tipo Costa, deberá cancelar los valores establecidos  
6 en la Ordenanza que Regula las Especies Valoradas y las Tasas por Servicios Técnicos  
7 Administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto  
8 Quito, Nro. 21-2025, artículo 22, numeral 45.

9 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO.**– 6 Análisis y Aprobación de las resoluciones  
10 requeridas por el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el Proyecto “ESTUDIOS DE  
11 PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO  
12 SANITARIO Y PLUVIAL DE VARIOS SECTORES DE LA CABECERA CANTONAL DE PUERTO  
13 QUITO, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA” – PRE INVERSIÓN.

14 **El señor Alcalde:** Ustedes hace unos meses atrás aprobaron, con su autorización como concejo  
15 hemos estado dale y dale ahí, insistiendo, viajando, durmiendo en Quito y hemos logrado gracias  
16 a Dios y a nuestros técnicos porque no solamente es un trabajo mío que quede claro que no es  
17 un trabajo que solo el acalde lo hace los técnicos, lo hace el equipo tanto de las secretarias el  
18 equipo que se tiene y se ha logrado que el BDE ya nos aprobó en directorio para poder llegar a  
19 proceder el contrato de un Contrato de un estudio de alcantarillado de varios sectores de la  
20 cabera cantonal o sea está hablando de varios, porque habla de todo donde estaba aprobado  
21 entonces para ello para poder argumentar algo más, solo decirle concejales que quede en el acta  
22 que esto también es gracias a ustedes, gracias a su apoyo, gracias a su venia, gracias a la  
23 aprobación lo que se puede hacer por el bien de la comunidad por el bien del cantón y en calidad  
24 de su alcalde del cantón, en calidad de administrador que el pueblo me ha permitido hacer,  
25 cumpliendo esa disposición de las gestiones que hemos estado realizando y vamos a seguir  
26 realizando, hemos logrado en varias conversas gracias al Gobierno Nacional gracias a gerente  
27 general, gracias también al compañero zonal y a todo el equipo técnico del BDE que de una u  
28 otra manera nos identifican bajo una muy buena gestión, como Puerto Quito hemos logrado ya  
29 obtener esta importante herramienta, para mí es un importantísima herramienta que venga  
30 financiado por el BDE y eso a su vez tiene una regalía creo que de 77,000 y poquito más 71  
31 bueno por ahí está ya el número técnicamente le van a explicar que eso es una regalía que le  
32 hacen al municipio, para que les explique un poco más para ello voy a pedir la secretaria que  
33 proceda a la lectura a los informes pertinentes que existen, para luego dar el debate, solo le pido  
34 los concejales que cada quien tiene su intervención su argumentación ya no es válido o sea que  
35 quede claro también eso, argumenten en su tiempo de hablar eso quedará registrado en el acta  
36 pero si ustedes ya hablaron en el debate, dice que ya solo se contará su voto a favor o en contra  
37 nada más o sea lo que argumenten ahí en la votación, yo los dejo hablar por no irrespetarles,  
38 cortarles la voz, pero no se va a registrar eso en el acta le digo esto para que no vayan a perder  
39 después su argumento hágalo antes en el momento de la intervención, cuando va a intervenir

**Acta No. 27**

1 usted puede hablar, explicar, argumentar o si no, no hable y espere el momento de votar y ahí  
2 tiene su tiempo para argumentar cuando usted pueda quererlo hacer bajo el tiempo que está  
3 estipulado en la ordenanza, le explico esto para que no diga después que la secretaria no me  
4 puso en el acta, con ello secretaria por favor continúe con los informes.

5 **La Secretaria General:** Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito,  
6 mediante Oficios Nro. GADMCPQ-A-2024-0839-OFI de 11 de diciembre de 2024 y No.  
7 GADMCPQ-A-2025- 0001-OFI de 24 de marzo de 2025, solicitó al Banco de Desarrollo del  
8 Ecuador B.P. un financiamiento destinado a financiar el proyecto: “ESTUDIOS DE  
9 PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO  
10 SANITARIO Y PLUVIAL DE VARIOS SECTORES DE LA CABECERA CANTONAL DE PUERTO  
11 QUITO, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA” – PRE INVERSIÓN”.

12 Que, la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo  
13 del Ecuador B.P., mediante Memorando Nro. BDE-CGISR1Q-2025-0105-M, de 26 de marzo de  
14 2025, la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo  
15 del Ecuador B.P., adjunta la certificación presupuestaria No. 175853;

16 Que, la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del Ministerio de  
17 Economía y Finanzas, mediante Oficio Nro. MEF-SFPAR-2025-0347-O, de 09 de abril de 2025,  
18 certificó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito, no tiene  
19 obligaciones pendientes de pago por endeudamiento público;

20 Que, la evaluación del presente financiamiento fue realizada por la Sucursal Zonal Norte del  
21 Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;

22 Que, el Informe de Evaluación Memorando No. BDE-CESR1Q-2025-0062-M de 26 de marzo de  
23 2025, fue calificado por el Comité de Crédito de Inversión Pública de Sucursal del Banco de  
24 Desarrollo del Ecuador B.P., en Sesión Ordinaria Nro. 008-COM-CIP-BDE BP-2025, celebrada  
25 el 20 de junio de 2025;

26 Que, con Oficio Nro. BDE-CJSR1Q-2025-0120-OF de fecha 23 de junio de 2025, el Abg. José  
27 Antonio Burneo Carrera Analista Jurídico de Sucursal, notifica al señor Alcalde Víctor Mieles con  
28 la DECISIÓN No. 2025-GSZN-090, en la que:

29 **“DECIDE:**

30 *Artículo 1.- Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal*  
31 *de Puerto Quito, hasta por USD 333.700,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL*  
32 *SETECIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); destinado*  
33 *a financiar el proyecto “ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS*  
34 *DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE VARIOS SECTORES DE*  
35 *LA CABECERA CANTONAL DE PUERTO QUITO, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE*  
36 *PICHINCHA” – PRE INVERSIÓN. ( ... )”.*

37 Que, la Decisión ut supra, puntualiza: *“Artículo 4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado*  
38 *Municipal de Puerto Quito, deberá entregar los documentos habilitantes que son de su*  
39 *competencia para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, en un*  
40 *plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación*  
41 *del crédito por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; estos son: copia certificada de*  
42 *nombramiento del presentante legal; y, certificación del Secretario del Gobierno Autónomo*  
43 *Descentralizado Municipal de Puerto Quito, en la que conste que se aprobó lo siguiente: ( ... )”*

44 1.- Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor  
45 de hasta por USD 333.700.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON  
46 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); destinado a financiar el proyecto:  
47 “ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL  
48 ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE VARIOS SECTORES DE LA CABECERA  
49 CANTONAL DE PUERTO QUITO, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA” –  
50 PRE INVERSIÓN”, con una tasa de interés de 7.11% y, con un plazo de 5 años.

51 2.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el  
52 correspondiente número de partidas;

53 3.- Autorizar al señor Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde y representante  
54 legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, para que  
55 suscriba el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de  
56 Desarrollo del Ecuador B.P.



## Acta No. 27

1 4.- Autorizar al señor Víctor Antonio Mieles Paladines en su calidad de Alcalde, y representante  
2 legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, para que  
3 suscriba el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No. 01220044 tipo TR que  
4 mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito en el Banco  
5 Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que  
6 el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido utilizados en un  
7 destino diferente al aprobado o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se  
8 hayan efectuado, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo  
9 informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y  
10 servicios bancarios y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso  
11 de no ejecutar el proyecto o no cumpla con la funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el  
12 caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de  
13 financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato.

14 5.- Autorizar al señor Víctor Antonio Mieles Paladines en su calidad de Alcalde, y representante  
15 legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, para que  
16 suscriba la Orden de Débito Automático de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo  
17 Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito mantiene en el Banco Central del Ecuador,  
18 en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Banco de Desarrollo del Ecuador.  
19 Hasta ahí los informes señor alcalde.

20 **El señor Alcalde:** Una vez más, dado lectura el documento que nos hace llegar el BDE, es la  
21 aprobación en sí no que donde dice que está aprobado y ahí pueden conocer ustedes y pueden  
22 ver está la cuál es el interés que nos están entregando para hacer este crédito, porque es un  
23 crédito no que vamos a tener que pagar el municipio, algo economista, yo quiero preguntarte una  
24 cosa también y ese estudio con todas esas cosas como mismo que está, explíquenos un poco.

25 **Walmore Jativa – Director Financiero:** Quien expresando su saludo indica: En esta semana  
26 nos hicieron llegar el banco de desarrollo la aprobación de un crédito reembolsable y no  
27 reembolsable de un crédito por el valor de \$ 333.700,00, de los cuales esta subdividido \$  
28 35.000,00 en fiscalización, porque pagan también la fiscalización ellos y \$ 296.000,00 que consta  
29 el estudio el valor de los \$ 333.700,00, el banco de desarrollo nos da un crédito no reembolsable  
30 por el valor de 71,000 es decir de los 333,000 en el resto de los 31,000 la diferencia de lo que  
31 tenemos que pagar, esta este crédito es a una tasa de interés de 7.11 y a un plazo de 5 años y  
32 entonces debemos aprovechar porque prácticamente 71,000 nos regalan, entonces no vamos a  
33 desaprovechar esta oportunidad y tomando en cuenta que el cantón necesita realizar estudios  
34 de alcantarillado para la construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario, de esta  
35 manera también me obligan a mí automáticamente hacer una reforma flash sobre este valor  
36 porque ellos necesitan la certificación presupuestaria, necesitan todos los documentos que ellos  
37 nos piden y estoy enviando hoy día a la señora secretaria para que convoque a la comisión previo  
38 al informe del jurídico para hacer una reforma al presupuesto que son suplementos que esta  
39 reforma no va a ser aprobada el lunes sino el primero de julio de acuerdo al artículo 259 del  
40 COOTAD, dice que se puede hacer suplementos por varias razones dentro de eso está literal  
41 A, por una necesidad urgente que se nos presentó y estamos preparando ya señor alcalde por  
42 lo tanto este crédito que da el Banco de Desarrollo beneficioso para el cantón porque no tenemos  
43 alcantarillado aquí en la cabecera, es pequeño y está abarcando casi todo la cabecera cantonal,  
44 si es que no se tiene el estudio no se puede hacer absolutamente nada, ni adoquinar calles no  
45 se puede hacer absolutamente nada señor que alcalde, por lo tanto desde el punto de vista de  
46 lo técnico, de económico yo le veo viable esté crédito que otorga el Banco de Desarrollo a pesar  
47 que ellos también están sin dinero, pero no están ayudando al cantón Puerto Quito muchas  
48 gracias.

49 **El señor Alcalde:** Es claro la intervención del economista creo esta semana vamos a trabajar  
50 full, compañeros concejales, la comisión por el tema de que tenemos que responder, tenemos  
51 los días contados para poder responder al BDE, en verdad teníamos pensado que esto nos  
52 llegaba después de Julio, pero a través de la insistencia bueno yo también insisto demasiado  
53 allá arriba uno insiste, insiste para que se le dé aprobando y hemos logrado que nos aprueben  
54 antes las fechas estipuladas, es una buena noticia, es una muy buena noticia para la cabecera  
55 cantonal es un tema que desde que ingresamos hemos venido tratando de sacar y el Gobierno  
56 Nacional hoy por hoy está enfocado en el nuevo periodo es la inversión de agua alcantarillado,  
57 netamente en tema de servicios básicos, entonces tenemos una muy buena oportunidad de que

## **Acta No. 27**

1 nos entregan el estudio y luego ingresarle para la aprobación ya del financiamiento, entonces y  
2 cuál es la ventaja aquí concejales, la ventaja es de que como es financiado por el BDE analizado,  
3 fiscalizado y aprobado revisado este estudio por el BDE no vamos a tener problema cuando ya  
4 lo ingresemos porque ya todito la revisión ya lo hicieron ellos, entonces simplemente ingresa  
5 ellos ven que es del BDE aprobado nos dan paso rápido, cuando es hecho por un consultor  
6 externo, cuando es hecho por alguien del municipio que muchas veces hacen mal o cuando  
7 alguien lo hace a su manera entonces ellos sí tienen que revisar todito y ahí sí se demora a pesar  
8 de que nuestra gente aquí lo hace bien, no quiero tampoco decir que son malos técnicos pero  
9 llegó de forma general los consultores muchas veces se inventan copian pegan de otros lados y  
10 comienzan a tipear y eso es un relajo, en cambio acá la ventaja es de que como el BDE nos va  
11 a financiar el BDE va a estar revisando y toda la planilla economista y todas esas cosas cuando  
12 ya terminemos y recibamos este estudio debe tener un ok del BDE, toca justificar al BDE y ahí  
13 nos van transfiriendo igual manera los recursos y toda esa situación eso es una gran ventaja no  
14 va a pasar como sucedió y quiero dejar en constancia también que quede en el acta de que, qué  
15 pasó con el estudio anterior o sea el estudio anterior en un estudio que fue contratado por el Gad  
16 Municipal, ese estudio perdió ya su vida útil el momento cuando se recibió ese estudio nunca lo  
17 recibieron de una manera como llama con acta definitivas, solo el contratista tuvo su problema y  
18 ahí le hizo una presunta, en la administración del doctor Tito tenían que haber actualizado ese  
19 estudio no lo hicieron y según la ley o no sé qué artículo qué tema es de que después de 5 años  
20 que no se actualiza ese estudio deja de tener vida ya se caduca y que quede claro concejales  
21 no sé si le hicieron llegar también si desean le hago llegar ese documento del arca no el ARCA  
22 o SENAGUA cómo se llama, que nos hicieron llegar de que tenemos que para poder hacer este  
23 trámite nosotros bueno eso sí le agradezco a los técnicos de nosotros acá de economistas y todo  
24 de que ellos dijeron para empezar señor alcalde el trámite en el BDE no podemos empezar si es  
25 que el ARCA o el SENAGUA o el Ministerio de Medio Ambiente no nos envía un documento  
26 donde nos diga que debemos elaborar nuevos términos de referencia, entonces ese documento  
27 sí nos enviaron, con eso empezamos nosotros con los tramites con esos documentos ni el  
28 economista ni nadie nos iban a dar paso, entonces fue una de las cosas, témenos todo  
29 legalizado, todo témenos bien hecho con el fin de que no cometamos errores porque la pregunta  
30 del concejal Rene cuando aprobamos se acuerdan del permiso para que ustedes me den la  
31 autorización fue que paso con el estudio anterior, entonces se les explico de que el Ministerio del  
32 Ambiente, ellos nos enviaron de que se debe elaborar nuevos términos de referencia en otras  
33 palabras se debe decir de que ese estudio anterior no tenía ya valides, no sé si en esa parte  
34 Jenny nos puede explicar un poco para que quede en el acta registrado una vez más, porque  
35 eso si está registrado en las sesiones anteriores, pero si es importante que quede argumentado  
36 por tema de responsabilidades tanto suyo como también de nosotros, explíquenos un poco  
37 sobre ese tema del Ministerio de Ambiente con el que nos enviaron y cómo mismo fue que nos  
38 hicieron llegar esa documentación.

39 **Ingeniera Jenny Núñez-Directora de Obras Publicas:** Primero se intentó construir obviamente  
40 con los estudios que nosotros teníamos para lo cual se procedió a revisar lo que era en sí la  
41 vialidad técnica que en ese entonces había sido obtenida a través de SENAGUA que hoy ahora  
42 es el MATE, entonces nosotros enviamos, presentamos la documentación para que nos ayuden  
43 con la actualización de la vialidad técnica con el objeto de utilizar esos mismos estudios y  
44 canalizar netamente el crédito para la construcción, sin embargo nos enviaron un informe del  
45 técnico de allá del MATE en donde teníamos como unas 23 observaciones y entre ellas la  
46 principal era que necesitaban el acta de entrega recepción de la persona que había sido el  
47 consultor de este Proyecto, en esa situación nosotros procedimos a buscar la documentación sin  
48 embargo nos encontramos con que esta consultoría no fue recibida oficialmente por el Gad  
49 Municipal y eso se debió a que existió dentro de la consultoría diferencias entre lo que son las  
50 áreas en sí que tenía que haber hecho la consultoría para el levantamiento de toda la información  
51 para el sistema de alcantarillado, entonces en este caso el contratista para poder cerrar su  
52 contrato obviamente con las garantías que él tenía procedió a ponerles la recepción presunta, la  
53 recepción presunta es una recepción unilateral que ejecuta la parte que se siente afectada en  
54 este caso y esto nos da lugar a que la entidad no pueda reconocer porque es algo que se firma  
55 de parte unilateral y el municipio desconoce en sí que ha recibido a conformidad estos estudios  
56 por eso no se da la suscripción del acta definitiva, sin embargo nosotros procedimos a enviar  
57 esta acta de recepción presunta con los informes de quien fue en ese entonces el administrador

## **Acta No. 27**

1 pero el Ministerio de Medio Ambiente nos ratificó que no podíamos nosotros hacer uso de esa  
2 consultoría porque no había sido recibida legalmente por el Gad Municipal y que al haber pedido  
3 ya también los cinco años de la vigencia de esta consultoría lo más recomendable era que  
4 ejecutemos una nueva consultoría, acogiéndonos a todas las observaciones que ellos nos  
5 ponían de por sí, sin embargo como lo manifestó el alcalde nosotros como técnicos también  
6 veíamos la situación de volver a contratar algo que en su momento las anteriores  
7 administraciones contrataron o sea volver a invertir, en este caso nosotros hablamos con el  
8 Ministerio de Medio Ambiente y vemos que lo que ellos nos estaban manifestando que teníamos  
9 que hacer un nuevo estudio, elaborar unos nuevos términos de referencia para la consultoría nos  
10 tenían que enviar por escrito de que nosotros tampoco podíamos hacer una inversión sobre una  
11 inversión que en ese caso había resultado fallida, porque no se siguió en ese entonces del debido  
12 proceso y no podíamos utilizarla, entonces nos enviaron un documento del Ministerio de allá de  
13 Medio Ambiente en donde decían que debido a que no se tenía lo que es la recepción de en sí  
14 de la consultoría y que se había perdido ya la vigencia para poder hacer uso de la parte técnica  
15 de esta consultoría y al no poder obtener directamente en sí la vialidad la actualización de la  
16 vialidad ellos nos recomendaban que iniciamos con el proceso de elaboración de los términos  
17 de referencia y necesidades para elaborar una nueva consultoría, considerando todas las áreas  
18 que en la anterior no se habían considerado, entonces con este documento es que se procedió  
19 a dar inicio o a crear en sí la necesidad para iniciar lo que es esta nueva consultoría que fue en  
20 sí ya aprobada por el BDE, entonces igual esas consultorías para poder darnos nosotros una  
21 posteriormente la viabilidad técnica igual se envían al Ministerio de Medio Ambiente en donde  
22 ellos igual facilitan una como una factibilidad donde se sigue la información está correcta si es  
23 viable para que ustedes puedan ejecutar una consultoría, entonces igual esta consultoría una  
24 vez que lo ejecuten ellos tienen la responsabilidad de entregarnos esa consultoría con la vialidad  
25 técnica para nosotros después poder construir, entonces esa es la situación porque justamente  
26 como técnicos tampoco podíamos volver a invertir en algo, pero el Ministerio de Medio Ambiente  
27 nos indicó directamente que sí era preciso hacerlo porque ya no podíamos hacer uso de la de la  
28 consultoría anterior.

29 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Este tema es uno de los  
30 temas que ya lo habíamos tratado en una sesión de concejo anterior y que hemos venido siempre  
31 desde la comisión de Medio Ambiente también priorizando y solicitando el tema de servicios  
32 básicos, agua, alcantarillado, agua potable para la ciudadanía del cantón Puerto Quito, yo creo  
33 que este es un tema pues que nos beneficia más que todo a nosotros pues que somos de acá  
34 también de la cabecera cantonal, que la gente nos pide los servicios básicos, entonces de mi  
35 parte es muy de acuerdo ya que hemos venido luchando por esto para poder brindarle dignidad  
36 a las personas de cada uno de los barrios, pero sí hacerle un pedido señor alcalde que por favor  
37 se nos haga llegar el mencionado proyecto de estudio de prefactibilidad y factibilidad y diseño  
38 definitivos de la alcantarillado sanitario y pluvial de varios sectores de la cabecera cantonal de  
39 Puerto Quito, Provincia de Pichincha - preinversión como consta aquí en el documento del BDE  
40 por favor que se nos haga llegar para nosotros como concejales poder tener también el  
41 respectivo conocimiento sobre en dónde se van a realizar estos estudios y para así poder darle  
42 también nosotros seguimiento para su cumplimiento señor alcalde, también una vez ya  
43 manifestado por parte de la ingeniera de Obras Públicas respecto al estudio que habían realizado  
44 anteriormente creo que de mi parte queda más que claro ya con la intervención de ella de que  
45 no vamos a tener quizá responsabilidad nosotros ya que se ha vencido el plazo de cumplimiento  
46 del estudio anterior y esa había sido también una de las preguntas que el concejal René o dudas  
47 tenía, entonces yo creo que por mi parte está más que claro aquí sabemos que la responsabilidad  
48 de cada uno recae pues en su momento en caso de que las cosas hagamos mal en su momento  
49 recaerá pues, yo espero pues que este sea un buen trabajo como usted lo ha mencionado alcalde  
50 que cada uno de los técnicos lo ha realizado conjuntamente pues con el ejecutivo, entonces de  
51 mi parte muy agradecida y estoy pues también segura que la ciudadanía de la cabecera cantonal  
52 muy agradecida también y también una sugerencia a la parte financiera, al economista estoy  
53 más que segura pues que bueno aquí nos manifestaba del 7.11% del tema de interés del crédito  
54 entonces yo estoy más que segura que si bien esto es necesario pues tampoco dejaremos de  
55 lado las responsabilidades los pagos que tienen que estar al día y que esto pues no afectará  
56 tampoco a dichos pagos, entonces estoy más que segura que eso pues usted como técnico

## **Acta No. 27**

1 también lo verificó y adelante sigamos por el bien de la ciudadanía de Puerto Quito y que esto  
2 se cumpla y que no quede como el estudio anterior incumplido, gracias.

3 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Antes que nada señor  
4 alcalde quiero felicitarle por la gestión que ha realizado, como usted menciono con frió en Quito  
5 que no le gusta, pero cuando uno quiere y tiene amor a su pueblo pues hace sacrificios, son  
6 obras que realmente no se ven pero son muy importantes para la ciudadanía Puerto Quiteña y  
7 todos como concejales tal vez no los mencionamos pero todos tenemos el anhelo y como vivimos  
8 aquí mismo en la cabecera cantonal siempre nos han pedido los servicios básicos, alcantarillado  
9 tanto los barrios que no lo tienen, bueno y eso es muy importante y debería haber sido así mismo  
10 hace muchos años atrás, sino que también como barrio siempre han tenido o ahora también  
11 usted las ha dejado presupuesto pero algunos deciden otras obras por la ley de participación  
12 ciudadana, pero debería mejor aprovechar y siempre elegir la obra prioritaria que es la que no  
13 se ve para después ver mejoras en nuestro barrio o en nuestro cantón Puerto Quito, como no  
14 que con esto le va a cambiar la visión a nuestro cantón, porque es importante el alcantarillado  
15 para después ir haciendo las obras que en otras administraciones que vengan, haciendo las  
16 obras más relevantes que sí se ven y cambie pues la cara de nuestro cantón Puerto Quito  
17 gracias.

18 **Se concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Alcalde por fin cumpliendo nuestras  
19 competencias que están en el artículo 55 del COOTAD es que los Gobiernos Autónomos  
20 Municipales tendrán la competencia exclusiva de presentar los servicios públicos de agua  
21 potable, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de  
22 saneamiento ambiental, en base a esto nosotros como legisladores y parte de concejo le estamos  
23 dando paso para que la administración siga cumpliendo con sus competencias como lo establece  
24 en el artículo del COOTAD ya mencionado, pero señor alcalde también es lamentable me  
25 imagino que esa consultoría tuvo un costo, también es lamentable que esos recursos se hayan  
26 invertido y sin provecho en las administraciones anteriores tal vez vale decir la pregunta, ¿si  
27 estos 5 años de la necesidad del estudio anterior se cumplió en esta administración o la  
28 administración anterior? pero sí es lamentable que esos estudios no se den la funcionalidad de  
29 los que fueron creadas y no queremos que pasen esta administración lo mismo, lamentablemente  
30 es así pues estamos en un crédito que recién se van a hacer los estudios en la cabecera cantonal,  
31 como integrante de la comisión de salubridad y medio ambiente pues hemos sido enfáticos  
32 priorizando siempre desde nuestra gestión los servicios básicos, hemos actuado dentro de la  
33 comisión también dando esas sugerencias, recomendaciones, que se hagan los planes de  
34 estudios que se haga, que se cumpla y no solo también la cabecera cantonal a nivel cantón  
35 sufrimos de ese déficit de los servicios básicos a nivel de todo el cantón hablando de las demás  
36 comunidades y que bien por la cabecera cantonal que es un icono del tema de turismo y que los  
37 servicios básicos sean puntuales, un poco acá también señor alcalde me deja un poco para  
38 sanear la duda, hablábamos del IVA que es 52,566,10 si eso los 333,700,000 es más IVA más  
39 ese valor de los 52,000 o ya está incluido los 333,700 del crédito que se lo va a realizar al BDE  
40 para los estudios también hay un valor de 16 de la contraparte del municipio y también evaluando  
41 también el eco si es que el municipio va teniendo esa capacidad de endeudamiento hasta cuando  
42 nosotros podemos ir endeudando porque tenemos en referencia que recién son los estudios de  
43 un endeudamiento de los 300, pero también tenemos que endeudarnos ya para ese plan ejecutar  
44 la obra que será mucho mayor, entonces hasta dónde tendremos la capacidad de endeudamiento  
45 con el municipio y si es que es posible que no solo nos quedemos en el estudio porque los  
46 estudios han venido haciendo más de 20 años las administraciones, nosotros de nuestro plan  
47 hemos dicho señor alcalde endéudese en servicios básicos, eso es lo puntual darle dignidad  
48 darle salud a nuestra gente que es el desarrollo del pueblo que se debe tener en los servicios  
49 básicos, eso es más puntual, hasta aquí mi intervención.

50 **El señor Alcalde:** Economista el tema dice que es más IVA o incluido IVA.

51 **Walmore Jativa – Director Financiero:** Le explico señor alcalde señores concejales, como  
52 ustedes conocen señores concejales nosotros no pagamos IVA en la factura siempre tiene que  
53 poner IVA eso es legal, pero el momento de hacer las retenciones nosotros no le retenemos el  
54 100% del IVA, entonces el contratista se pone más IVA 333 más IVA, pero el IVA no pagamos  
55 nosotros.

56 **El señor Alcalde:** Ahí está respondiendo su pregunta concejal, quiero que me entiendan una  
57 cosa concejales y le voy a explicar, ya le expliqué a los ciudadanos pues le va a explicar a

**Acta No. 27**

1    ustedes, a ver yo dentro de mi planteamiento tengo dos metas que estamos siguiendo y  
2    empezamos con una tercera también o sea son metas hemos trazado metas de trabajo de  
3    administración, no sé si ustedes conocen un tema de cómo se administra cómo se planifica yo  
4    soy muy exigente, a mí me enseñaron a pesar que no soy yo licenciado en ciencias de la  
5    educación y tampoco licenciado en pedagogía pero trabajé más de 10 años en tema educativo  
6    y ahí nos enseñaron que hay que planificar, que hay que organizarse y ahí en el tema educativo  
7    a uno le enseñan que hay que planificar semanal, mensual y anual o sea todo ese tema y cuando  
8    yo lanzo las situaciones administrativas lo lanzo bajo unas tipo de planificaciones y metas a  
9    cumplir, a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, los corto plazo son los POA y presupuestos  
10   que se tiene dentro de los recintos y los medianos plazos están cada uno de las metas que  
11   estamos queriendo cumplirla, ahora este tema de la maquinaria lo hemos cumplido fue un tema  
12   que gracias a Dios lo hemos logrado, ahora el siguiente objetivo que yo tengo trazado, es  
13   concejal y concejales es el tema de alcantarillado sanitario fluvial de la cabecera cantonal, o sea  
14   es una meta que está dentro de nuestro plan de trabajo, si ustedes no lo han revisado le invito lo  
15   revisen tenemos trazado lograr darle alcantarillado sanitario en una buena parte a lo que es la  
16   cabecera cantonal y eso no lo hice yo solito se lo hice yo con una asamblea, no sé si Klever se  
17   acuerda compañero Wilson igual, nos reunimos en el barrio Nuevo Puerto Rico, aquí donde  
18   Margarita ahí yo como qué antes de ser alcalde, antes de ser candidato como que una asamblea  
19   y ahí se priorizó cierto tipo de cosas, entonces entre eso está una de las metas a lograr que es  
20   el alcantarillado, claro que esto es poco más complicado conseguirlo, no es cosa que tú vas y te  
21   dicen ya tome, no entre ellos nos encontramos con el problema cuál fue el problema que el  
22   estudio anterior no valió, si no le digo así con la mano en el pecho y con la ayuda de Dios ahorita  
23   no estaríamos aprobando nosotros para el estudio, estuvimos aprobando ahorita para el  
24   financiamiento o sea ese es un tema de que sí vale que también ustedes hagan notar a la gente  
25   de que si hubiéramos tenido nosotros ese estudio listo aprobado y todo legalizado ahorita  
26   estaríamos aprobando es ya la ejecución que sería buenísimo para esta administración, para  
27   nosotros pero tampoco puedo ponerme a llorar no puedo poder decir yo estoy en contrarreloj y  
28   bueno mejor no hago nada y me voy a dedicar a otras cosas, no dije, yo le di mi palabra en las  
29   reuniones que he tenido con los barrios de la cabecera cantonal porque ellos conocen de este  
30   tema, la gente de los barrios conocen este tema, yo me reuní en el barrio Nuevo Puerto Quito,  
31   en el barrio Luz Y Vida, Rodrigo Borja, barrio Palestina, barrio 12 de Octubre, el barrio Simón  
32   Bolívar bueno varios barrios que están considerados y si les dije compañeros esto va a demandar  
33   cierto tipo de endeudamiento y dijo vea señor alcalde hágalo tiene nuestra venia lo único que  
34   nos dijo traten de controlar los precios y eso estamos haciéndolo bien que no sea que las cosas  
35   se hagan solo por hacer y se eleven las cosas como loco, entonces bajo ese criterio concejal y  
36   concejales de la gente bajo mi planteamiento bajo mis metas a cumplir estoy siguiendo la ruta,  
37   ahora tenemos ya aprobado el crédito cuál es la siguiente meta para contestar el tema de  
38   endeudamiento es un tema que sí preocupa, mucho ciudadano pero yo les digo a la gente y le  
39   he dicho si no se endeuda la gente no va a tener, no sé si ustedes tienen esa experiencia en las  
40   casas yo he querido ahorrar dinero y no he podido, he tenido que meterme a deudas grandes,  
41   ahorita tengo una deuda grande para poder meterme a tener mis bienes acá del municipio de  
42   Puerto Quito, nos estamos metiendo en deuda por darle beneficio al cantón, darle beneficios  
43   prioritarios ahorita tenemos una capacidad de endeudamiento muy bueno todavía el Gobierno  
44   Nacional tenemos de parte del Gobierno Nacional hablo del presidente Daniel Noboa y todos sus  
45   técnicos es de que el próximo año va nuevamente a valorar y a evaluar las capacidades de  
46   endeudamiento de los gad municipales y subirnos un poco más esa capacidad, a más de eso le  
47   voy diciendo una vez para que conozcan para que cuando llegue el momento ustedes también  
48   nos den paso no nada más de eso el próximo año, economista qué mes que toca pagarle eso ya  
49   al banco de finanza todo lo que es el municipio para que lo vean en la capacidad de  
50   endeudamiento, ya entonces antes de todo eso nosotros queremos hacer un análisis un  
51   diagnóstico nuestro del municipio con técnicos especializados para poder ingresar al Ministerio  
52   de Finanzas de todo para que nos eleve más la capacidad de endeudamiento o sea ese es un  
53   tema que tenemos que hacerlo o sea, por eso digo tenemos técnicos especializados tengo que  
54   conocen y si yo me quedo cruzado los brazos y tengo miedo endeudarme no vamos a tener las  
55   metas cumplidas, ahorita podemos endeudarnos creo que hasta como seis millones de dólares  
56   tenemos aún para endeudarnos, pero este estudio de alcantarillado estamos viendo que va a  
57   salir porque es bastante casi como de 10 a 12 millones de dólares y el Gobierno Nacional clarito

**Acta No. 27**

me dijo no nos va a dar del machetazo, eso es imposible va a darnos creo que en tres fases, una de tanto y otra fase de tanto y otra fase de tanto entonces nosotros estaríamos dejando creo digo si con la voluntad de Dios concejal es la primera fase contratada y ejecutada esa creo yo la segunda y tercera fase ya le correspondería creo que la siguiente administración siendo realista y eso es lo que tú y yo explicándole a los barrios, yo no estoy dándole falsas esperanzas para que sepan de que luego viene fases, una fase otra fase y otra fase porque así nos dieron una maquinaria y así nos van a estar dando el crédito si tenemos esa voluntad y ese beneficio de parte de Dios y luego del Gobierno.

**Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** La pregunta es que cuando se nos haría llegar el proyecto.

**El señor Alcalde:** EL proyecto nosotros vamos a estarlo socializando con las comunidades y ustedes también, en su momento debido con los barrios porque si no vamos a tener un caos, gente en las comunidades de los barrios ellos quieren ser tomados en cuenta, por ejemplo estuvimos en el barrio Rodrigo Borja y yo les dije a ellos clarito que si dentro de las fases me dan montos de 2 o 3 millones del primer desembolso, ellos dicen queremos que nos tomen en cuenta a nosotros, eso es técnico eso es un problema técnico base de prioridad, no porque el alcalde lo quiera hacer, sino porque tiene que los técnicos valorar los barrios es de los que tienen más urgencia y necesidad, entonces ellos también me dicen lo mismo necesitamos que nos entreguen, le digo no, yo voy a ir a socializar voy primeramente donde los técnicos decir, bueno tenemos que ver Luz y Vida, Nuevo Puerto Quito, Rodrigo Borja están dentro de los más urgentes, ahora del monto que nos den tenemos que ver que fase nos van a aprobar eso sería ya para después y el Proyecto de estudio si tiene que ser socializado porque por ley, vienen y nos van a dar supuestamente nos dicen que la experiencia que hemos conversado con algunas personas bueno nos dan dos alternativas, esto de aquí una alternativa y esto de aquí otra alternativa, que todos dos son viables y eso tiene que aprobarlo el pueblo, no nosotros porque recuerden que todo eso son aplicado a contribuciones de mejora, ahora el proyecto en sí como le dije la vez pasada, ahorita también el proyecto no la hemos adjuntado a ustedes ahorita en el punto de orden el día porque netamente el documento válido para la aprobación es el del BDE, en su momento se les estará entregando el proyecto ya definitivo, pero yo sí le voy a ser sincero eso se va a estar entregando bajo una socializaciones para evitar muchas veces distorsiones de informaciones que no nos va a dar ni buen resultado, eso no sé si tiene alguna pregunta.

**Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Elevo a moción el punto sexto, donde dice Análisis y Aprobación de las resoluciones requeridas por el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el Proyecto “ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE VARIOS SECTORES DE LA CABECERA CANTONAL DE PUERTO QUITO, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA” – PRE INVERSIÓN, si tengo apoyo a la moción.

**El señor Alcalde:** con el apoyo unánime, someta a votación secretaria.

**La Secretaría General:** Procedemos

Concejal Lenin Barragán, **proponente, a favor**

. Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

. Concejala Mireya Valencia, **a favor**

. Concejal Rene Vélez, **en contra.**

. Concejala Carlos Vasquez, **a favor .**

. Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-130.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE:**

**1.- Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta por USD 333.700.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); destinado a financiar el proyecto: “ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE VARIOS SECTORES DE LA CABECERA CANTONAL DE PUERTO QUITO, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA” – PRE INVERSIÓN”, con una tasa de interés de 7.11% y, con un plazo de 5 años.**

**Acta No. 27**

1 **2.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte**  
2 **con el correspondiente número de partidas;**

3 **3.- Autorizar al señor Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde y**  
4 **representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto**  
5 **Quito, para que suscriba el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios**  
6 **Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.**

7 **4.- Autorizar al señor Víctor Antonio Mieles Paladines en su calidad de Alcalde, y**  
8 **representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto**  
9 **Quito, para que suscriba el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No.**  
10 **01220044 tipo TR que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del**  
11 **cantón Puerto Quito en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para**  
12 **ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.**  
13 **comprobare que los recursos han sido utilizados en un destino diferente al aprobado o**  
14 **que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o de**  
15 **incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación,**  
16 **y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios y/o**  
17 **en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el**  
18 **proyecto o no cumpla con la funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de**  
19 **que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de**  
20 **financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato.**

21 **5.- Autorizar al señor Víctor Antonio Mieles Paladines en su calidad de Alcalde, y**  
22 **representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto**  
23 **Quito, para que suscriba la Orden de Débito Automático de la cuenta corriente que el**  
24 **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito mantiene en el**  
25 **Banco Central del Ecuador, en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Banco**  
26 **de Desarrollo del Ecuador.**

27 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO – 7- Clausura de la sesión.**

28 **El señor Alcalde: Queda clausurada la sesión.**

29

30

31

32

33

34

35

Sr.Victor Antonio Mieles Paladines  
**ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**